

# Marx y el reparto de las ganancias

**Gabriela Calderón de Burgos**

En 2007 el Estado obligó a Holcim a pagar 31 millones de dólares en utilidades a ex trabajadores tercerizados. Con este precedente, ex trabajadores tercerizados de la Cervecería Nacional (CN) pretendieron lo mismo y han logrado que el Estado obligue a la empresa a pagar 90 millones de dólares en utilidades. Después del fallo en contra de la CN, los reclamos similares de 25.000 trabajadores reunidos bajo la "Coordinadora Nacional de Trabajadores en Conflicto" a multinacionales como Conecel, Pepsi Cola, entre otras, han recibido un impulso. Pobre Código de la Producción, no contaba con la perversidad del Código del Trabajo.

En Ecuador el marxismo vive en muchas leyes y universidades públicas pero, particularmente, en nuestro Código del Trabajo. Y en ninguna parte del código está más presente el marxismo que en la parte que obliga a los empleadores a repartir el 15% de las utilidades de su empresa.

Marx consideraba que el empleador explotaba al trabajador extrayéndole su "plusvalía" y que por eso el primero tenía que ser obligado a compartir con el segundo las ganancias de la empresa. En la práctica, esta herencia del marxismo resulta en que las empresas en Ecuador tengan un impuesto a la renta de 25% más otro de 15% por concepto de reparto de utilidades. Lo del reparto de las ganancias que se impone por ley y en nombre de los trabajadores, termina perjudicando precisamente a... los trabajadores.

Contrario a lo que los partidarios de los salarios mínimos creen, los salarios no se aumentan vía decreto sino mediante la acumulación de capital per cápita. Si a los empresarios no se les permite disponer libremente de sus ganancias estos tendrán menos recursos disponibles para invertir en bienes de capital que luego puedan hacer más productivo a cada uno de sus trabajadores. En sociedades donde se ha permitido un mayor grado de libertad en el uso de las ganancias, hay una mayor tasa de capitalización por trabajador y por eso es que, por ejemplo, un trabajador automotriz surcoreano gana mucho más que su contraparte en Ecuador.

Como explica Nelson Paz y Miño del Instituto Mises de Ecuador: "La tasa de capitalización se incrementa invirtiendo las utilidades generadas con anterioridad. Y al reducir el monto de estas simplemente se está condenando a los empleados a tener un menor nivel de productividad y por ende a un salario menor".

Pocos países desarrollados distribuyen ganancias entre empleados. ¿Estarán siendo explotados los empleados ingleses o alemanes por no recibir una porción de las ganancias de sus jefes? En el caso de Inglaterra son los sindicatos los principales opositores a la repartición de utilidades. Podría ser porque, como concluyó un estudio de Eurofund (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo), cuando el reparto de ganancias es de carácter voluntario, aumenta la flexibilidad en las horas de trabajo y en las remuneraciones; cuando es obligatorio, el sistema tiende a acelerar los despidos, se afecta la sindicalización de los trabajadores y se dificulta la negociación de aumentos salariales.

Dejemos que Marx descanse en paz y lejos de nuestro mercado laboral. No es justo que se siga condenando a los trabajadores ecuatorianos a empleos de poca

productividad (y sus resultantes salarios bajos).

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.